



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2590** /2016.-

ARICA, 17 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 572**, de fecha 13 de Enero del 2016, que autoriza el Programa denominado "PRIMERA PARTE: ARICA CONOCE Y SE RECREA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DEL ORFEON MUNICIPAL".
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 13 de Enero del 2016, que aprueba el Programa denominado "PRIMERA PARTE: ARICA CONOCE Y SE RECREA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DEL ORFEON MUNICIPAL".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RR.PP., y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



RODRIGO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA